



ACTA CD-19-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy veinte y nueve de agosto del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con nueve, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López Paredes, Vocal Docente Principal; Dr. Christian Vinueza Burgos, Vocal Docente Principal; Sr. Steve Mejía M., Vocal Estudiantil Principal; Tnlga. Sylvana Paredes Villegas, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicios. INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñán Vela, Presidenta de Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de Actas Nos. 17 y 18 de sesiones ordinaria y extraordinaria del 31 de julio y 8 de agosto de 2024, respectivamente.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
 - 3.1 Estudiantes
 - 3.2 Docentes
 - 3.3 Administrativo presupuestario
 - 3.4 Posgrado
4. Asuntos Varios.

Dr. Javier Vargas, Decano, pone en conocimiento de los señores Miembros de este Organismo, acerca del cambio de puestos de Secretarías Abogadas dispuesto por el señor Rector. Con este antecedente da la bienvenida a la Dra. Martha Fajardo Albán, quien ha sido designada Secretaria Abogada encargada de la Facultad.

Dra. Martha Fajardo Albán, expresa su agradecimiento y ofrece su apoyo a la Facultad.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 17 Y 18 DE SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 31 DE JULIO Y 8 DE AGOSTO DE 2024, RESPECTIVAMENTE.

Ingresa a la sesión el señor Steve Mejía, Vocal Estudiantil Principal, a las nueve horas con diecisiete minutos.

Se pone en consideración de los señores Miembros las Actas Nos. 17 y 18 de sesiones ordinaria y extraordinaria del 31 de julio y 8 de agosto de 2024, respectivamente, y al no tener observaciones se aprueban por unanimidad.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022



Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	Con RFMVZ-CD-SO13-146-20242024-06-19 Delega a Ing. Leslie Rojas y Dr. Christian Vinueza, realicen una consulta presencial en la Dirección de Investigación con el objeto de ampliar la información respecto de la aplicación del 5% del presupuesto de los proyectos de investigación a ser destinados en los laboratorios. CUMPLIDO. 2024-07-2024. Dr. Vinueza informa que, realizada la consulta en la Dirección de Investigación, los proyectos externos no deben pagar el 5% sino los proyectos con fondos internos. 2024-07-31 Consultar al Dr. Vinueza del oficio.
SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023	
Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.	2024-06-19 Sr. Decano informa que han verificado el proceso del mantenimiento de las instalaciones del CEU, iniciará readecuaciones en laboratorios. 2024-07-03 Está pendiente en Compras Públicas PENDIENTE. 2024-07-17 etapa preparatoria proceso de contratación, pendiente, 2024-07-31 está demorado 37 procesos, pendiente.
SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023	
2. Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.	PENDIENTE. 2024-02-01. 2024-03-27 Decano manifiesta que al retorno de vacaciones se coordinará la realización de un taller. 2024-04-10 Se espera retorno a actividades, 2024-04-24 Se organizará un pequeño taller. 2024-05-08 Pendiente. 2024-05-22 Pendiente. 2024-06-05 Sr. Decano informa que existe asignación presupuestaria, buscará espacio para planificar el taller. 2024-07-17 pendiente. 2024-07-31 pendiente
SESION ORDINARIA DEL 10 ABRIL 2024	
Delegar al señor Decano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, realicen el análisis de la matriz de proyectos de investigación registrados y activos en la Dirección de Investigación, para establecer si necesitan contar con los permisos de la autoridad ambiental; y, solicitar a los docentes directores de proyectos que, de ser el caso, remitan el permiso respectivo o evidencia del trámite, en el término de 48 horas	Sr. Decano informa que existen 2 proyectos de investigación en fase de cierre: 1 tiene permiso macro y el 2 es proyecto CEDIA anclado al convenio marco, a cargo de Dra. Luzuriaga, quien no tiene permiso para toma de muestras. Está solicitando respuesta por escrito al MATE, en base a la consulta verbal. 2024-06-19. Sr. Decano envió comunicación al MAATE, espera la respuesta. 2024-07-03 PENDIENTE. 2024-07-17 Decano informa que no hay respuesta, pendiente, 2024-07-31 pendiente
SESION ORDINARIA DEL 22 MAYO 2024	

f



Con RFMVZ-CD-SO11-112-2024 del 22 de mayo de 2024, se solicitó al Dr. Tomás García, Administrador del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", emita un informe detallado y documentado, sobre la ejecución, cumplimiento del objetivo y compromisos de las partes del convenio citado.	CD 3-07-2024 Con RFMVZ-CD-SO15-169-2024 conmina al Dr. Tomás García, realice las gestiones administrativas de manera urgente, a fin de finiquitar el Convenio, para lo cual, se debe dar cumplimiento del objeto y compromisos de las partes. 2024-07-17 no hay respuesta, pendiente. 2024-07-31. Con RFMVZ-CD-SO17-209-2024 se envía insistencia al Dr. García. 2024-08-29. Ver numeral 2.1
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-122-2024 se solicitó a la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, presente un informe del proceso de contratación de servicio de charola y kioscos.	2024-07-03 Decano informa que está en trámite en el Comité Paritario de Salud Ocupacional para solventar el tema del Kiosco. 2024-07-31 pendiente revisar oficio Dr. Guanaluisa. 2024-08-29 Ver numeral 2.2
SESION ORDINARIA DEL 5 JUNIO 2024	
Con resolución RFMVZ-CD-SO12-134-2024.- Conminar a los señores docentes que están en proceso de devengamiento que presenten los informes de acuerdo a la normativa, doctores: María Belén Cevallos, Marco Cisneros Tamayo, Renán Mena Pérez, María Revelo Cueva, Inés Baquero Cárdenas.	CD 31-07-2024 Insistencia al Dr. Marco Cisneros, presente los informes de devengamiento de beca. CD 29-08-2024 Ver numeral 2.3.
	Con RFMVZ-CD-SO17-213-2024 se solicita informes a Dra. Cedeño y Dr. Luna. PENDIENTE CD 29-08-2024. Revisar el reglamento que aplica para el devengamiento de los Dres. Diego Luna y Dra. Yolanda Cedeño, docentes.

2.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO17-209-2024 del 31 de julio de 2024 mediante la cual se envió nueva insistencia al Dr. Tomás García, Administrador del CEU y del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", para que realice las gestiones administrativas de manera urgente, a fin de finiquitar el Convenio, para lo cual, se debe dar cumplimiento del objeto y compromisos de las partes.

Se resuelve por unanimidad, disponer que la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada, se comunique con el Dr. Tomás García e insista en la presentación del informe técnico de cumplimiento del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha".

2.2 En seguimiento a la Resolución RFMVZ-CD-SO11-122-2024, respecto de la contratación del servicio de charola y kiosco que requiere la Facultad resolvió por unanimidad, disponer que la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada, se reúna con la señora Yolanda Zapata Sánchez, Miembro del Subcomité Paritario de Salud Ocupacional, con el fin de que analicen el mecanismo para cubrir estas necesidades.

2.3 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO17-210-2024 conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0861-O del 27 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Marco Cisneros Tamayo, Docente, quien indica: "Con Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0742-O,



respondí a la solicitud que consta en el oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2024-0188 del HCD de FMVZ, donde exponía que, desde que retorne al País y me reincorpore a la Universidad Central, vengo cumpliendo lo estipulado en mi contrato de Beca firmado el 2015, el mismo que menciona que el devengamiento de mi licencia solicitada para cumplir con el programa de doctorado financiado con una Beca del Senescyt, será de reincorporarme a la Universidad Central del Ecuador y cumplir el doble de tiempo de permanencia como docente a tiempo completo, según, rezaba en la normativa vigente de la época.

Por otro lado, he solicitado desde semanas anteriores al responsable de seguimiento de Doctorados de la Universidad Central, sin respuesta a la solicitud realizada en el oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0581-O dirigido a Mario Oswaldo Basurto Guerrero (motivo por no enviar respuesta más detallada a la solicitud del HCD (...)).

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Marco Cisneros Tamayo, docente, presente el informe de devengamiento de beca del semestre 2023-2024 y planificación e informe del semestre 2024-2024.

3. COMUNICACIONES.

3.1 ESTUDIANTES.

3.1.1 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0848-O del 23 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, quien indica: "(...) mediante resolución RFMVZ-CD-SE18-227-2024 de Consejo Directivo, se aprobó el plan de transición de malla curriculares Régimen 2013 a Régimen 2019. Dentro de este plan se establece "casos" basados en las Políticas para la Transición de Regímenes internas (RHCU. SO.11 CIRCULAR No.007-2019), los cuales son en breve los siguientes:

"Caso 1: Reprobación parcial de período académico de Carreras Régimen 2013. Los estudiantes regulares (matriculados en más del 60% de las materias del semestre) que reprobren una o más asignaturas podrán culminar en la carrera en la cual iniciaron sus estudios..."

"Caso 2: Pérdida del periodo académico de la Carrera régimen 2013. Los estudiantes que reprobren el número de asignaturas que les obligue a matricularse en el mismo periodo académico, serán cambiados a la carrera vigente Régimen 2019. Este caso será analizado por la Dirección de Carrera, considerando que el semestre se encuentre ofertado..."

"Caso 3: Cambios voluntarios de mallas curriculares. Los estudiantes podrán voluntariamente solicitar el cambio de carrera del Régimen 2013 a la carrera Régimen 2019..."

Dentro de este contexto, es de vital importancia poner en consideración los pasos a seguir para facilitar la transición de malla antes de iniciar el próximo periodo académico 2024-2025:

1. **Identificación de estudiantes enmarcados en el caso 2:** Para esto el Lcdo. Wladimir Pazmiño analista del SIIU, deberá identificar a los estudiantes de carrera Régimen 2013 que estén aún cursando segundo, tercero, y cuarto semestre, antes de iniciar el periodo de registro de homologación según el calendario académico (7 a 17 de octubre). Los estudiantes enmarcados en este caso serán migrados a la carrera Régimen 2019, para lo cual se necesitará la aprobación de Consejo de Carrera (primera instancia) y Consejo Directivo (segunda instancia) y autorización de Vicerrectorado Académico y de Posgrados para apertura del SIIU. El cambio de carreras no involucraría cambio de titulación de los estudiantes" (...). Solicita se analice y se apruebe los pasos a seguir para poder dar cumplimiento al plan de transición de mallas curriculares Régimen 2013 a 2019.



Se resuelve por unanimidad, solicitar al Tlgo. Wladimir Pazmiño, remita la información solicitada en el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0848-O del 23 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, hasta el 2 de septiembre de 2024, para ser tratada en sesión extraordinaria a realizarse el jueves 5 de septiembre de 2024, a las 9:00.

3.2 Docentes

3.2.1 Se conoce el Oficio Nro. UCE-VIDI-2024-2089-O del 01 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Myriam Katherine Zurita Solís, Ph.D. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, quien indica: "(...) en respuesta al Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0551-O mediante el cual solicita la revisión de pares, verificación y diagramación en Editorial Universitaria y la consecuente obtención de ISBN-e del proyecto de tesis el "Atlas aplicado de miología apendicular del canino" Se dará trámite a su pedido".

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-VIDI-2024-2089-O del 01 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Myriam Katherine Zurita Solís, Ph.D. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

3.2.2 Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0242-R del 06 de agosto de 2024, suscrita por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, quien indica: "Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 5 de agosto 2024, conoció a través de la Dra. Pamela Martínez, la Guía de Reingreso y Movilidad Estudiantil para el semestre académico 2024-2025.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

- Aprobar la Guía de Reingreso y Movilidad Estudiantil para el semestre académico 2024-2025.
- Remitir en adjunto la Guía de Reingreso y Movilidad Estudiantil para el semestre académico 2024-2025 al Dr. Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo para aprobación en segunda instancia".

Se resuelve por unanimidad, aprobar en segunda instancia la Guía de Reingreso y Movilidad Estudiantil para el semestre académico 2024-2025, remitida mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0242-R del 06 de agosto de 2024, suscrita por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; y, solicitar se publiquen los formatos en la página web y cartelera de la Facultad.

3.2.3 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0064-M del 08 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, quien indica: "En atención a la sumilla inserta en el memorando No. UCE-FMVZ-SUB-2024-0060-M, de fecha 5 de agosto de 2024, que señala: "Sr. Subdecano, revisado el cronograma de ejecución del curso, la fecha de aprobación del curso está prevista para la última semana de julio y en agosto están las inscripciones y coordinación con la DDA, la próxima sesión ordinaria de CD será el 28 de agosto, retornado de vacaciones (...) solicito a usted y por su digno intermedio al Consejo Directivo de la Facultad se sirvan conocer y aprobar el proyecto de educación continua titulado: "Actualización en Docencia Universitaria", toda vez que el Dr. César Guanaluiza, Coordinador de Educación Continua, ha procedido a realizar los cambios pertinentes en el cronograma".

Se resuelve por unanimidad, aprobar el proyecto de educación continua titulado: "Actualización en Docencia Universitaria", presentado mediante Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0064-M del 08 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano.



3.3 Administrativo presupuestario.

3.3.1 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-0530-O del 06 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Leslie Rojas Cárdenas, Analista Financiera Encargada, quien indica: "(...) me permito comunicarle que se han procedido a realizar las depreciaciones de los bienes de larga duración de la Facultad del mes de julio de 2024 (...)" Según el detalle de las depreciaciones el valor es de \$8052,81.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-0530-O del 06 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Leslie Rojas Cárdenas, Analista Financiera Encargada.

3.4 Posgrado

3.4.1 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0100-O de fecha 29 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado quien indica lo siguiente: "(...) una vez que la señorita Karina Vanessa Guadalupe Villacres, maestrante del posgrado en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, periodo 2017-2019, ha cumplido con los requisitos para la defensa oral del trabajo de titulación, y al ser un caso especial, debido al tiempo transcurrido para la aprobación de la malla académica de la maestría, después de haber pasado por las instancias respectivas de la Universidad Central, solicito al Consejo Directivo, la aprobación de la incorporación y el otorgamiento del título académico de posgrado, de acuerdo al artículo 77 del Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador, que indica en el literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad.

" Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto" (...)"

Se resuelve por unanimidad, aprobar la defensa oral, incorporación y el otorgamiento del título académico de posgrado de la señorita Karina Vanessa Guadalupe Villacres, con CC. 1712947702, estudiante de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria - Tercera Cohorte, período 2017-2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 77 literal o del Estatuto Universitario.

Dra. Pamela Estupiñán, Presidenta de Asociación de Profesores, abandona la sesión a las once horas con siete minutos.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1 Dr. Christian Vinueza plantea la revisión del número de cupos para el ingreso estudiantil a la Facultad, a fin de subir la capacidad y la infraestructura.

Se resuelve por unanimidad, nombrar la comisión que prepare un informe relacionado con el incremento de cupos para el ingreso estudiantil, conformada por: Dr. Christian Vinueza Burgos, quien preside; Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera; Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora de Laboratorios; Dra. Verónica Espinoza, Coordinadora de primer semestre; Dr. Galo Jacho, Coordinador Académico de Centro Experimental Uyumbicho; e Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera.



4.2 Dra. Nadia López expone que existe estudiantes que tienen inconvenientes en el proceso de titulación por las horas de vinculación que no están registradas en el sistema.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- Solicitar a la Dirección General Académica el asesoramiento para la elaboración del plan de contingencia.
- Disponer que el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, convoque a los miembros de la Comisión de Vinculación para que realice el plan de contingencia.

4.3 Dr. Christian Vinueza consulta sobre el brindis en las defensas de los trabajos de titulación.

Por Secretaría se aclara que está prohibido el uso de bebidas alcohólicas.

4.4 Sra. Sylvana Paredes informa que el daño de la bomba de agua afecta el uso de los servicios higiénicos del edificio de Posgrado y que los baños del Aula Nestlé Purina están con llaves y se encuentran desaseados.

Dr. Javier Vargas informa que el proceso de mantenimiento de la bomba de agua estaba a cargo del Arq. Cóndor del Dpto. Planificación Física. Por otra parte, encargó al Sr. Paúl Casa, que busque un técnico particular para el mantenimiento.

Culmina la sesión a las doce horas con veinte minutos, firmando para constancia el Dr. Javier Vargas, Decano; y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada encargada, que certifica.

Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO

Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF/LP

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 12-09-2024
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO

